

**AVISO**

**“VINCULOS SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA”**

**TRANSFERENCIA DE LISTADO POR CAMBIO  
DE DENOMINACIÓN SOCIAL**

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto transferir las autorizaciones oportunamente otorgadas a “VINCULOS SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA” para negociar cheques de pago diferido y pagarés avalados por esa sociedad, a su nueva denominación social “AFB AVALES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA”, conforme la resolución adoptada por la Asamblea celebrada el 18.07.2023.

Con motivo de esta modificación y a pedido de la Sociedad, los nuevos códigos de negociación serán los siguientes:

Cheques de pago diferido:	AFBG
Pagarés en dólares estadounidenses:	\$UAB
Pagarés en pesos:	\$AFB

Buenos Aires, 30 de enero de 2025.

MB/GV

**ROBERTO CHIARAMONI**  
Gerente Técnico y de Valores Negociables  
B.C.B.A.